

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:36234/2012

CÓRDOBA, **27 FEB 2013**

**VISTO** las presentes actuaciones, relacionadas con la Licitación Pública 63/12 convocada para realizar "ALQUILER DE INMUEBLES QUE SE DESTINARA AL USO DEL IIFAP Y CONICET POR EL TERMINO DE DOS AÑOS CON OPCIÓN A PRÓRROGA", y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 48 luce Resolución del Secretario de Planificación y Gestión Institucional N° 48 autorizando la convocatoria de la Licitación de que se trata;

Que a fs. 85 luce Acta de Apertura del 13/11/12 de donde surge que se presentaron 2 (dos) firmas oferentes: 1) TENAN DF, 2) HEMINGWAY S.A.;

Que a fs. 320 se agrega informe de la Comisión de Preadjudicación, donde se sugiere dejar sin efecto la licitación de que se trata. Ello en virtud de que la firma TENAN DF no reúne requisitos esenciales requeridos por la normativa vigente y por considerar que la oferta de la firma HEMINGWAY S.A., no resulta conveniente por ser muy superior al valor locativo determinado a fs. 318/319;

Que a fs. 338 luce intervención de la Dirección General de Contrataciones;

Atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 51622,

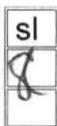
**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

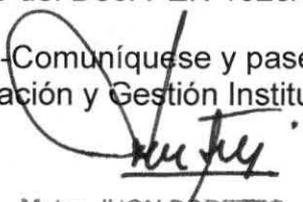
**RESUELVE:**

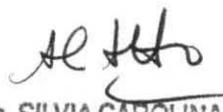
**ARTÍCULO 1°.-** Convalidar la Resolución N° 134/2012 de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, obrante a fojas 48/56 y que forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar sin efecto la Licitación Pública nro. 63/12 convocada para los fines indicados precedentemente, de conformidad a las previsiones del Art. 20 del Dec. PEN 1023/01.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**85**



**Universidad Nacional de Córdoba**  
- Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -  
Artigas Nº 160- Piso: 6 – Córdoba

CUDAP: 36234/2012  
Agreg. CUDAP:38695/2012 (5 fs.)  
Agreg. NOTA-CUDAP:4007/2012 (1 fs.)

Córdoba, 15 de octubre de 2012

**VISTO:**

Lo solicitado a fs.5 por el Sr. Director de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas Cr. Damián Rojas en el sentido de realizar la "Contratación para el alquiler de las oficinas que albergarían al IIFAP y Conicet por el término de dos años con opción a prórroga", los Dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos Nº 50840 y Nº50962 de fs. 34/34 vta. y 41/41 vta. respectivamente, el modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (fs. 25/32) elaborado por la Dirección General de Contrataciones de acuerdo a las especificaciones técnicas de fs. 2/3 del exp. Cudap agregado Nº38695/2012 y **CONSIDERANDO** que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Dcto. 1023/2001, art. 25, inciso a), Dcto. 893/2012 y la Ordenanza Nº 08/2012 del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR,

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION INSTITUCIONAL**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE:**

**Art. 1º: AUTORIZAR** la convocatoria a Licitación Pública Nº63/2012 para los fines mencionados.

**Art. 2º: Designar la Comisión Evaluadora la que estará integrada por:** Cr. Damián Rojas, Cra. Claudia Izquierdo, Mgter. Carlos M. Lucca, Mgter. Enrique Shaw, Dr. Dora E. Celton como miembros titulares y Sr. Juan Carlos Jornet y Arq. Carlos Clavaguera como miembros suplentes.

**Art. 3º:** Aprobar el modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulartes obrante a fs. 25/32.

**Art. 4º: IMPUTAR** el gasto en DEPENDENCIA: 80 – FUENTE: 11 – PROGRAMA: 04 – SUBPROGRAMA: 02– ACTIVIDAD: 01- INC.:3

**Art. 5º: GIRESSE A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES** y para lo propio a la Secretaría General solicitando convalidación de la presente.

**RESOLUCIÓN Nº: 134/2012**



Cr. DAMIAN ROJAS  
Dtor. Gral. Contabilidad y Finanzas  
Sec. Planif. y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
 SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL  
 ARTIGAS N°160- PISO:6  
 426-6213/14 -CP. 5000 – CORDOBA

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES- ARTIGAS N°160- PISO:6- E-MAIL:contrataciones@spgi.unc.edu.ar 5000- CORDOBA
---------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACIÓN PUBLICA	Nº : 63	Ejercicio: 2012
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente CUDAP Nº: 36234/2012

Rubro comercial: 46

Objeto de la contratación: ALQUILER DE INMUEBLE QUE SE DESTINARÁ AL USO DEL IIFAP Y CONICET POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS CON OPCIÓN A PRÓRROGA.

Costo del pliego: SIN COSTO

RETIRO O ADQUISICIÓN DEL PLIEGO

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL – DIR. GRAL. DE CONTRATACIONES-ARTIGAS 160- PISO:6- 5000- CORDOBA	YHASTA EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 14:00 HS.

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL – DIR. GRAL. DE PERSONAL-ARTIGAS 160- PISO:6 -5000- CORDOBA-	YHASTA EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 14:00 HS.

PRESENTACION DE OFERTAS:

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL – DIR. GRAL. DE CONTRATACIONES-ARTIGAS 160- PISO:6- 5000- CORDOBA	YHASTA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 10:00 HS.

**ACTO DE APERTURA:**



Lugar/Dirección	Día y Hora
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL – DIR. GRAL. DE CONTRATACIONES-ARTIGAS 160- PISO:1, AULA DE USOS MÚLTIPLES-5000-CÓRDOBA	13 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 11: 00 HS.

**ESPECIFICACIONES**

Reng.	Cant.	Unid. de medida	Descripción	Unitario \$	Total \$
1	24	MESES	<p><b>La presente tiene por objeto realizar un contrato de locación de un inmueble destinado para oficinas del IIFAP Y CONICET</b> en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, por el término de 24 (veinticuatro) meses, prorrogables por 12 (doce) meses más, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos que rigen la contratación.</p> <p>El inmueble se destinará al a uso docente y de investigación CONICET e IIFAP, no a uso comercial.</p> <p>El uso indicado requiere una superficie de 600 m2 a 700 m2 que pueden estar en una sola planta o bien en dos plantas independientes de 300 m2 o mas cada una, en un mismo inmueble o en inmuebles distintos, también en inmuebles con posiciones en distintos pisos.</p> <p>La duración del contrato será de dos años, susceptible de renovación por un período anual previo acuerdo de las partes y en las mismas condiciones y precios pactados inicialmente.</p> <p>El inmueble destinado al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) deberá tener una superficie estimada de 300 a 350 m2, destinada a la actividad docente de egresados (25 personas máximo) y al personal administrativo (6 personas) con dos sanitarios mínimo.</p> <p>El inmueble destinado a la actividad de investigación CONICET (20 investigadores) deberá tener una superficie estimada de 300 a 350 m2 con dos sanitarios mínimo.</p> <p>Pueden desarrollarse la actividad de ambas dependencias en un solo inmueble o bien en dos que reúnan los requisitos indicados ubicados en un mismo edificio o en edificios distintos.</p> <p>Los locales deberán tener condiciones de seguridad de acuerdo al código de edificación y las normas de seguridad vigentes para el uso indicado.</p> <p><b>-Ubicación del Inmueble a local:</b> Se ha determinado un área de la ciudad de Córdoba muy amplia a fin de facilitar la oferta de inmuebles que reúnan las condiciones especificadas.</p> <p>Al Norte el Río Suquía desde Barrio Alberdi, calle Ingeniero López, Av. Costanera. Al Este Centro Cívico, Estación Ferrocarril Mitre, Av. Lugones, Parque de las Tejas, Venezuela, Richardson, Corro, Av. Pueyrredón, Río Negro, Duarte Quiróz, Ingeniero López.</p>		

**Dr. DAMIAN ROJAS**  
Dtor. Gral. Contabilidad y Finanzas  
Sec. Planif. y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba

		<p>Otra área que contiene Ciudad Universitaria, Av Arenales, Cruz Roja Argentina, Av. O'Higgins, Copina, Jofre, Inchauspe, Ferreyra, Av. Velez Sarsfield, Richardson.</p> <p><b>-El oferente deber</b>ajustados a las normas y obligaciones vigentes en nuestra legislación.</p> <p>la contratación será directa entre la UNC y el propietario del inmueble.</p> <p><b>-Valores máximos</b></p> <p>Los inmuebles ofrecidos en alquiler no podrán superar los valores máximos de oferta de mercado, indicados en el plano de zonificación de valores locativos adjunto.</p> <p>En el área céntrica, parte de Nueva Córdoba y Avenida Colón hasta calle Urquiza, se alcanza el valor máximo de \$60/m2. En avenida Maipú y Chacabuco, zona de Tribunales, cañada y alrededores / en Centro y Barrio Güemes), Nueva Córdoba hasta Avenida Lugones, estrada y Plaza España, Humberto Primo y Cañada (Capitalinas) y Avenida Colón hasta Avenida santa Fe, el valor máximo es de aproximadamente \$50/m2. En las proximidades de la Estación terminal de Omnibus y el Centro Cívico, en la zona del mercado Norte, gran parte de barrio Alberdi, Quintas de Santa Ana, la zona Sur de Nueva Córdoba, Barrio Rogelio Martinez, Sectores aledaños a las avenidas Ciudad de Valparaíso, Nores Martinez, Richieri y Jofre, el valor máximo es de \$40/m2. En barrio Observatorio, Paso de los Andes, Alto Alberdi, Jardín y la zona costanera del Río Suquía, el valor máximo asciende a \$30/m2. En el resto de los sectores se encuentra oferta variable por debajo de \$30/m2.</p> <p>Forma parte del presente pliego: <b>CD con el Croquis que contiene las áreas con sus límites.</b></p>		
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

--	--	--	--	--

**Datos de la solicitud de provisión (8)**

**Frecuencia:** (9)

**Cantidad mínima:** (10)

**Observaciones:**

**Servicio**

**Observaciones del ítem**

**Observaciones del catálogo**

**Especificación técnica:**

**Despiece**

**Tolerancia**

Cr. DAMIAN ROJAS  
Finanzas  
Sección de Contratación  
Universidad Nacional de Córdoba

**CLAUSULAS PARTICULARES**

**Primera - NORMATIVA APLICABLE:** El procedimiento de selección de ofertas se regirá por las disposiciones legales vigentes, los Decretos N°: 1023/2001 y 893/2012 (en la parte pertinente), y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

**Segunda – ACLARACION SOBRE CONSULTAS Y RETIROS O ADQUISICION DE PLIEGO:** En la Dirección General de Contrataciones, Artigas N°160- piso 6, CP 5000 - CORDOBA – En días hábiles



**Tercera - RELEVAMIENTO PREVIO Y CONSULTAS:**

1. Los Oferentes podrán realizar consultas previas a la presentación de las ofertas a fin de aclarar todos los detalles técnicos que pudieren no estar incluidos en el presente pliego. El plazo para la solicitud de aclaraciones o consultas caducará SETENTA Y DOS (72) horas antes de la fecha de apertura de sobres de acuerdo a lo prescrito en el art. 60, del Dcto. 893/2012. Para el citado plazo, se tomarán en cuenta sólo las jornadas hábiles para la Administración Pública.
2. Las consultas aclaratorias se llevarán a cabo en la Dirección General de Contrataciones, Artigas N°160- piso 6, CP 5000 - CORDOBA – En días hábiles administrativos de 9 a 13 horas – Teléfono: (0351) – 426-6213/14 . Las consultas deberán realizarse por escrito.
3. CIRCULARES ACLARATORIAS Y MODIFICATORIAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES: las circulares aclaratorias serán emitidas y comunicadas por la Dirección General de Contrataciones hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de ofertas.  
La circulares modificatorias serán emitidas y comunicadas por la Dirección General de Contrataciones hasta VEINTICUATRO (24) horas como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de ofertas.

**Cuarta - PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

1. El Oferente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su oferta, y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL"; adicionalmente, el Oferente deberá presentar una copia claramente identificada con la palabra "COPIA", firmadas ambas en todas sus fojas por el oferente con sello aclaratorio del firmante.

Las Ofertas deberán entregarse en sobres cerrados identificados con los siguientes datos:

**PROCEDIMIENTO:.....N°.....**  
**OBJETO:.....**  
**FECHA Y LUGAR DE APERTURA:.....**  
**EXPEDIENTE N°.....**

- A la entrega de los sobres la UOC extenderá el recibo de recepción pertinente.
2. Los montos de las ofertas estarán expresados en moneda nacional e incluirán el impuesto al valor agregado. No se admitirá bajo ningún concepto que los citados montos contengan condiciones de reajuste según la variabilidad de la cotización de monedas extranjeras.
  3. Toda oferta relativa al presente procedimiento que se entregue a la UNC después del plazo fijado para el cierre de recepción de propuestas será indefectiblemente rechazada.
  4. Los oferentes deberán consignar domicilio especial para el procedimiento de selección al que se han presentado, el que deberá constituirse en la ciudad de Córdoba.
  5. La oferta deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 70 del Decreto N°: 893/2012.

**Quinta - ADJUNTAR en la PROPUESTA:**

- 1- Documento de garantía de oferta por un importe igual al 5% del valor total de la misma, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 101 del Dcto. 893/2012. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Sólo se aceptará con pagarés a la vista suscritos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, con firma certificada ante Escribano Público o por entidad bancaria, cuando el monto de la garantía no supere la suma de

QUINCE (15) MIL. Esta forma de garantía no es combinable con las restantes establecidas en el art. 101 del Dcto. 893/12.



**2-DETALLE CON LOS SIGUIENTES DATOS:** RAZON SOCIAL-DIRECCION-CODIGO POSTAL-TELEFONO-FAX-CORREO ELECTRONICO-NUMERO DE CUIT.

Toda notificación que realice esta entidad contratante se hará por correo electrónico, motivo por el cual deberá especificarse claramente la dirección en donde se cursarán las comunicaciones.

**3-CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR** expedido por la A.F.I.P. o solicitud de pedido, en todos los casos en que la oferta supere los \$50.000 (Pesos cincuenta mil). La UOC verificará la vigencia del mismo en la página web de la AFIP. Si el monto es menor adjuntar LIBRE DEUDA PREVISIONAL.

4. Toda oferta nacional deberá ser acompañada por una declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia.

**Sexta - ACLARACIONES IMPORTANTES:**

1-Los oferentes interesados en participar del presente procedimiento de selección deberán realizar su Preinscripción en SIPRO accediendo al sitio de internet de la Oficina Nacional de Contrataciones de acuerdo al art. 233 del Dcto. 893/2012.

2-Los oferentes que no estuvieran incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán dar cumplimiento a lo prescrito por el art. 234, art. 235 y art. 236 del Dcto. 893/2012, el que a tal fin puede consultarse en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

3-Los oferentes ya inscriptos el SIPRO tendrán la obligación de mantener actualizada la información. Los formularios correspondientes y la documentación respaldatoria deberán ser presentados ante la entidad contratante.

4. Información a presentar por los oferentes que se preinscriben para el presente llamado (Art. 234 del Dcto 893/12)

En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar lo detallado a continuación, con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional, de acuerdo a las siguientes pautas:

**a). Personas físicas:**

- 1- Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y número de documento de identidad.
- 2- Número de fax y dirección de correo electrónico.
- 3- Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la ONC y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
- 4- Número de Código Único de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.)
- 5- Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos TRES (3) años.
- 6- Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- 7- Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el Certificado Fiscal para Contratar o bien los datos del Certificado Fiscal para contratar vigente.

**b) Personas Jurídicas:**

- 1.- Razón social, domicilio real.
- 2.- Número de fax y dirección de correo electrónico.
- 3.- Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la ONC y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
- 4.- Número de Código Único de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.)

- 5.-Lugar, fecha, objeto y duración del contrato social y datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.
- 6.- Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.
- 7.- Fecha de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.
- 8.- Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos TRES (3) años.
- 9.-Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- 10.- Declaración jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.
- 11.- Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.
- 12.-Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el Certificado Fiscal para Contratar o bien los datos del Certificado Fiscal para contratar vigente.

**c). Agrupaciones de Colaboración y Uniones Transitorias de Empresas:**

- 1-Denominación y domicilio real.
- 2-Número de fax y dirección de correo electrónico.
- 3-Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en al ámbito de la ONC y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
- 4- Número de Código Único de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.).
- 5-Lugar y fecha del compromiso de constitución y su objeto.
- 6-Datos de la inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.
- 7-Identificación de las personas físicas o jurídicas que los integran.
- 8-Identificación de las personas físicas que los integran .
- 9- Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.
- 10- Información sobre los principales clientes del sector público y provado según monto de facturación en los últimos TRES (3) años.
- 11-Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- 12-Declaración jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.
- 13- Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.
- 14-Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el Certificado Fiscal para Contratar o bien los datos del Certificado Fiscal para contratar vigente.

**d)Cooperativas, Mutuales y otros:**

- 1-Denominación y domicilio real.
- 2-Número de fax y dirección de correo electrónico.
- 3-Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en al ámbito de la ONC y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
- 4- Número de Código Único de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.).
- 5-Nómina de los actuales integrantes
- 6- Lugar, fecha, objeto y duración del instrumento constitutivo y datos de inscripción.
- 7-Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.
- 8-Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- 9-Declaración jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.

10-Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.

11-Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el Certificado Fiscal para Contratar o bien los datos del Certificado Fiscal para contratar vigente.

**e) Organismos públicos**

Cuando el proveedor sea una jurisdicción o entidad del Estado Nacional o un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberá proporcionar la siguiente información:

1-Denominación

2-Rubro en el que haya efectuado provisiones o prestados servicios.

La presentación de la papelería exigida en el punto N° 4 es de carácter obligatoria y debe ser parte constitutiva de la oferta .

**5. Además los oferentes deberán:**

-Consignar la situación ante el I.V.A. y el Impuesto a las Ganancias acompañando fotocopias de la constancia otorgada por la A.F.I.P. y de la constancia de inscripción a impuesto a los ingresos brutos, ambas debidamente firmadas por el oferente.

-Los oferentes, como declaración jurada, deberán constituir domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, detallando teléfono, apellido y nombre de la persona encargada , n° de documento nacional de identidad y horarios de atención. En ese domicilio constituido se efectuarán las comunicaciones, reclamos, aclaraciones, etc., las que serán válidas de validez absoluta. En caso de litigio, tanto la UNC como el Oferente involucrado se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, República Argentina.

**Septima- a)REQUISITOS A CUMPLIR POR EL OFERENTE EN EL CASO DE SER UNA COOPERATIVA DE TRABAJO:**

1. Resolución nacional que autoriza a la Cooperativa a funcionar como tal y le otorga N° de matrícula .
2. Inscripción y N° en el Registro permanente a cargo de la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales.
3. Últimos dos balances cerrados según Estatuto Social, correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos anteriores a la fecha de acto de apertura del proceso de selección que se trate. Constancia de pago de los últimos tres meses del monotributo de todos los asociados de la cooperativa.
4. Últimas dos Asambleas realizadas según Estatuto Social, correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos anteriores a la fecha de acto de apertura del proceso de selección de que se trate, con notas de comunicación al organismo de contralor, previa y posterior a la realización de las mismas.
5. AFIP, CUIT, IVA, inscripción como agente retención, Monotributo, Fondo de educación y Capacitación Cooperativa, Ingresos Brutos, Municipalidad.
6. Contrato de seguro de accidentes personales en ocasión del trabajo y asistencia medico farmaceutica, por los montos que no podrán ser inferiores a los que establezcan las leyes aplicables a los trabajadores en general.

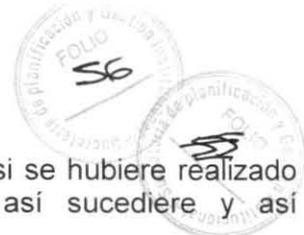
**b)REQUISITOS A CUMPLIR POR EL ADJUDICATARIO AL INICIAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN CASO DE SER UNA COOPERATIVA:**

-En relación con la empresa:

1. Nómina de asociados a afectar al servicio.
2. Constancia de pago en término del contrato de seguro de accidentes personales en ocasión de trabajo.

-En relación con el personal a trabajar en el establecimiento:

1. Solicitud de admisión o ingreso como asociado, acta del Consejo de Administración que aprueba la admisión y libro de registro de asociado en el que consta la inclusión del asociado admitido.



2. Comprobante de suscripción e integración del capital social.
3. Notificación de convocatoria y asistencia a Asamblea Anual Ordinaria, si se hubiere realizado alguna desde su incorporación, o inmediatamente después que así sucediere y así sucesivamente.
4. Constancia de inscripción del asociado como monotributista en la categoría que legalmente corresponda según el monto de anticipo de retorno que percibe mensualmente.
5. Constancia de alta en el seguro de accidentes personales en ocasión de trabajo.

c) REQUISITOS A CUMPLIR POR EL ADJUDICATARIO DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MES A MES CON LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN EN CASO DE SER UNA COOPERATIVA:

1. Recibos de anticipos de retornos pagados, correspondientes al mes anterior facturado.
2. Respecto del monotributo, DDJJ, pago e individualización de los asociados afectados al servicio, correspondiente al último período vencido.
3. Constancia de pago del seguro de accidentes personales en ocasión del trabajo

LA DOCUMENTACIÓN DESCRIPTA Y TODA OTRA QUE RESULTE DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE DEBERÁ ESTAR A DISPOSICIÓN PARA CUANDO A LOS FINES DE CONTRALOR POR LA CONTRATANTE, ESTA LA REQUIERA.

**Octava - MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de sobres, de acuerdo a lo prescrito por el art. 66 del Dcto. 893/2012

**Novena - EVALUACION y ADJUDICACIÓN:**

1. La Comisión Evaluadora seleccionará la mejor propuesta no sólo por criterios económicos, sino atendiendo a la totalidad de las condiciones técnicas de la oferta, la idoneidad del oferente, y toda otra particularidad que a criterio de tal Comisión implique una ventaja comparativa en beneficio de la UNC, criterios que se harán constar explícitamente en el correspondiente dictamen de preadjudicación.
2. La UNC se reserva el derecho de dejar sin efecto este procedimiento de selección de ofertas, en cualquier momento previo al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.

**Decima - FORMA DE PAGO:** Contado, mes vencido contra presentación de factura debidamente intervenida por la autoridad de la Secretaría de la Planificación y Gestión Institucional. Se informa que los días de pagos son los miércoles.

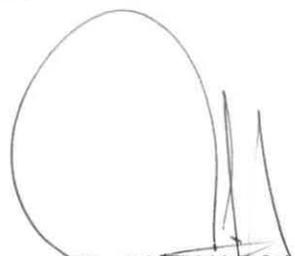
El pago se efectivizará a través de cheques oficiales "no a la orden" a nombre de la Firma Proveedora. La Universidad actuará como agente de retención impositivo, y deducirá previo a la emisión del mandamiento correspondiente, los impuestos al Valor Agregado, a las Ganancias, a los Ingresos Brutos y a todo otro que correspondiere conforme a la aplicación de las Leyes Nacionales o Provinciales vigentes en la materia. La Firma deberá adjuntar constancias de las exenciones, si las tuviere.

**Undécima - DOMICILIO DE PAGO y RECEPCION de FACTURAS:** Se establece como domicilio de pago y presentación de facturas el correspondiente SECRETARÍA DE PLANIFICACION Y GESTION INSTITUCIONAL, Artigas Nº 160, PISO:7, Córdoba, en días hábiles administrativos, dicha Secretaría y a su conformidad, remitirá las mismas para gestionar su pago a la Dirección General de Contrataciones.

PD: SE SOLICITA A LOS SEÑORES OFERENTES COTIZAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PRECIO UNITARIO Y TOTAL DE CADA RENGLÓN.
- TOTAL GENERAL DE LA OFERTA.

CORDOBA 20 DE AGOSTO DE 2012.-

  
Sr. DAMIAN ROJAS  
Dtor. Gral. Contabilidad y Finanzas  
Sec. Planif. y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba